



VALPARAÍSO, 12 de diciembre de 2017.

OFICIO N° 1338/2017

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó reiterar a US. su oficio N° 1294, del 24 de octubre de 2017, el que a su vez reiteró sus oficios N° 1031, de 4 de abril y N° 1243, de 23 de agosto, ambos de 2017, que en copia se acompañan, por los cuales solicitó a US. tener a bien informar a la Comisión sobre la oportunidad de presentación y plazos de tramitación del proyecto de ley comprometido, que abordará la situación que afecta a los Directivos Docentes y Técnicos Pedagógicos.

Lo que tengo a honra comunicar a US., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, H. Diputado Rodrigo González Torres.

Dios guarde a US.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

A LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, SEÑORA ADRIANA DELPIANO PUELMA.



VALPARAÍSO, 24 de octubre de 2017.

OFICIO N° 1294/2017

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión de esta fecha, acordó reiterar a US. sus oficios N° 1031, de 4 de abril y N° 1243, de 23 de agosto, ambos de 2017, solicitándole que informe a la Comisión sobre la oportunidad de presentación y plazos de tramitación del proyecto de ley comprometido, que abordará la situación que afecta a los Directivos Docentes y Técnicos Pedagógicos aludida en la carta, que en copia se acompaña.

Lo que tengo a honra comunicar a US., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, H. Diputado Rodrigo González Torres.

Dios guarde a US.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

A LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, SEÑORA ADRIANA DELPIANO PUELMA.

c.c.: A los Directivos Docentes y Técnicos Pedagógicos de la V Región.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

www.camara.cl • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: educam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso

Valparaíso, 24 de octubre 2017

Sr. Rodrigo González Torres

Presidente Comisión Educación Cámara de Diputados

Congreso Nacional

Junto con saludar, nos dirigimos a usted con el propósito de insistir nuevamente en relación al proyecto de carrera directiva docente, ya que pese a reunirnos con distintos actores del espectro político y educativo a nivel nacional, no hemos tenido una respuesta clara sobre la forma en que se solucionara este vacío que dejó la ley de carrera docente, la cual a la fecha ha menoscabado a los directivos docentes y técnico pedagógico tanto en términos remuneracionales y laborales, debido a que la mayoría nos encontramos en tramo de acceso, lo que no nos permite proyectarnos profesionalmente y nos imposibilita de postular a cargos de Dirección, ya que se exige a lo menos estar en nivel avanzado dentro de la carrera.

Nos preguntamos si se ha dimensionado el desmedro que afecta a muchos de los profesionales, que por mérito y competencias estamos en cargos que demandan una alta preparación.

Estamos decepcionados y cansados de no tener una solución y que a la fecha no exista voluntad política para resolver esta situación, el año pasado en sesión de comisión de Educación realizada en Santiago, donde se encontraban presentes Director del CPEIP, Presidente del Colegio de Profesores y representantes del Gobierno, se comprometió el envío de un proyecto de Ley a más tardar el primer semestre del 2017 que diera solución a esta

problemática. Hasta ahora hemos golpeado diferentes puertas y ninguna ha dado una respuesta concreta que nos de tranquilidad con respecto a los diferentes cargos que desempeñamos. Merecemos respeto, consideración y por sobre todo reconocimiento a la labor que hemos desempeñado por años.

Es por esto, que solicitamos al Gobierno y a este Honorable Parlamento dar solución a esta problemática mediante el encasillamiento de los directivos docentes y técnicos pedagógicos en el tramo avanzado, dando la opción de acceder a cargos que exigen esta condición y no ser discriminados por una ley que olvido la importancia de estos actores fundamentales para el proceso de gestión y liderazgo educativo. Por otro lado, equiparar salarialmente con profesores que se encuentran encasillados en este tramo hasta que se promulgue una ley que establezca los lineamientos y las condiciones que regirán a estos profesionales, con el fin de lograr justicia para los docentes que fueron dejados fuera de la ley de 20.903.

Durante el año 2016 y 2017 se ha enviado a las comisiones de educación de la cámara de Diputados como del Senado una propuesta validada por docentes directivos y técnico pedagógicos de distintas comunas con el fin de entregar nuestra visión sobre los elementos que debiera considerar esta carrera, por lo cual solicitamos a esta comisión dar celeridad y pronta respuesta a esta a nuestra justa demanda.

Atte.

Directivos Docentes y Técnicos Pedagógicos de la V Región.



VALPARAÍSO, 23 de agosto de 2017.

OFICIO N° 1243/2017

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada en esta fecha, acordó solicitar a US. tenga a bien informar a la Comisión acerca del estado de avance del proyecto de ley que regulará la carrera docente de directores y docentes directivos, tal como se comprometió el año 2016, en el marco de la discusión de la ley N° 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y modifica otras normas.

Lo que tengo a honra comunicar a US., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, H. Diputado Rodrigo González Torres.

Dios guarde a US.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

A LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, SEÑORA ADRIANA DELPIANO PUELMA.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

www.camara.cl • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: educam@congreso.cl

Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



VALPARAÍSO, 4 de abril de 2017.

OFICIO N° 1031/2017

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó solicitar a US. se sirva informar a la Comisión acerca de la oportunidad en que se dará cumplimiento al compromiso adquirido durante la tramitación del proyecto de ley que creó el Sistema de Desarrollo Profesional Docente -actual ley N° 20.903-, en orden a la creación de la carrera profesional de directivo docente y técnico pedagógico.

Se adjunta propuesta presentada por los representantes de los Directivos Docentes y Técnicos Pedagógicos Valparaíso-Viña del Mar, señores Carlos González P. y Alejandra Paredes G.

Lo que tengo a honra comunicar a US., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, H. Diputado Rodrigo González Torres.

Dios guarde a US.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

A LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, SEÑORA ADRIANA DELPIANO PUELMA.

c.c.: A los Representantes de los Directivos Docentes y Técnicos Pedagógicos Valparaíso-Viña del Mar, señores Carlos González P. y Alejandra Paredes G.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

www.camara.cl • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: educam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso

Valparaíso, 28 de Marzo 2017

Sr. Rodrigo González Torres

Presidente Comisión de Educación

Presente.

Junto con saludarle y mediante usted presidente, queremos recordar a la comisión sobre compromiso en sesión del 4 de Julio del 2016, en la cual se trató el tema de carrera directiva donde el Ministerio de Educación junto con el CPEIP, se comprometieron al envío de una propuesta la cual regularía el vacío que dejó la ley 20903 que crea y define el sistema de desarrollo profesional docente, la que dejó fuera a los directivos docentes y técnicos pedagógicos, desconociendo la trayectoria y labor específica que se realiza en los establecimientos, esta omisión va en desmedro de las responsabilidades que implica la gestión y liderazgo de las escuelas. Es por esto, el año pasado entregamos una propuesta tanto a la comisión de Educación, Colegio de Profesores y CPEIP que permitiría de corregir este problema. A continuación se adjunta propuesta entregada

PROPUESTA CARRERA PROFESIONAL DIRECTIVO DOCENTE Y TECNICO PEDAGÓGICO:

Con motivo del encasillamiento ocurrido a partir de la Ley 20.903, que crea el sistema de desarrollo profesional docente y **deja fuera a más de 10.000 docentes** que ocupan cargos directivos y técnico pedagógico en las escuelas y liceos de Chile, un grupo de directores, directivos y jefes técnicos de Valparaíso y Viña del Mar, desde mayo de 2016 hemos trabajado comunicándonos y exponiendo a diversas autoridades gremiales, del Parlamento, del MINEDUC, CPEIP, entre otras autoridades.

Producto de estas gestiones procedimos a convocar a todos los equipos directivos de la Quinta Región a una Gran Asamblea el día 8 de septiembre de 2016. Asistieron docentes – directivos o técnico – pedagógicos que conocieron La Propuesta Valpo Viña, la analizaron y la validaron de manera unánime.

Hoy presentamos a todos los docentes – directivos o técnico – pedagógicos, a las autoridades de la nación, y a los medios de comunicación, esta **Propuesta Valpo Viña**, para su análisis y corrección de las omisiones del sistema de desarrollo profesional docente.

Solicitamos su más amplia difusión y análisis.

PROPUESTA VALPO VIÑA:

PRIMERO: Entendemos como docentes – directivos o técnico – pedagógicos todos aquellos profesionales de la educación que ocupan los cargos en la Planta Docente 2016 de establecimientos educacionales, según se define en el Art. 5°, 7° Y 8°, Inciso 1° de la Ley 19.070: Director, subdirector, inspector general, jefe de UTP, orientador, jefe de formación profesional TP.

SEGUNDO: Todos aquellos profesionales de la educación ejerciendo cargos docente - directivos o técnico - pedagógicos, a Julio de 2016, independiente de la forma de acceso al cargo, serán reencasillados en el TRAMO AVANZADO al igual como ocurre con los Directores en ejercicio.

TERCERO: Aquellos docente - directivos o técnico - pedagógicos que habiendo sido evaluados como docentes de aula, y que cuenten con las condiciones para ser encasillados como EXPERTO 1, O EXPERTO 2, de acuerdo a la Ley 20.903, serán encasillados en dicho nivel, según corresponda.

CUARTO: Todos aquellos docente - directivos o técnico - pedagógicos que cuenten con la evaluación ADECO (anterior a 2016) en calidad de Competente será encasillado en condición EXPERTO 1; o Destacado, ingresará al tramo EXPERTO 2.

QUINTO: Todos aquellos docente - directivos o técnico - pedagógicos que se sometan a ADECO 2016 y siguientes, podrán ser encasillados de acuerdo a su evaluación: Evaluado Competente será encasillado en condición EXPERTO 1; o Evaluado Destacado, ingresará al tramo EXPERTO 2.

SEXTO: CRITERIOS GENERALES A CONSIDERAR PARA UNA CARRERA DIRECTIVA:

1. Considerar como instrumento base el ADECO, en calidad de Universal.
2. Establecer una escala de puntaje objetivo que considere tres indicadores, como mínimo:
 - A. Experiencia docente en aula;
 - B. Experiencia directivo docente y/o técnico pedagógico;
 - C. Pertinencia del perfeccionamiento en directa relación al cargo postulado
3. Solicitar al MINEDUC en conjunto con el CPEIP, una propuesta de carrera profesional docente directiva con fecha máximo a diciembre de 2016, con entrada en vigencia durante el primer semestre de 2017.

Saludan atentamente,

Alejandra Paredes G.

Carlos González P.

Representantes Directivos Docentes y Técnicos Pedagógicos

Valparaíso – Viña del Mar